Educación

Radicado No.
2025-EE-337900
2025-11-12 09:47:46 p. m.

Bogotá, D.C., 12 de noviembre de 2025

Doctora
MARIA LORETO BIEHL
Especialista Senior de Educación - Jefe de Equipo
Banco Interamericano de Desarrollo
loretob@iadb.org

Asunto: Contrato de Préstamo 5850/OC-CO. Programa para Mejorar el Acceso y Graduación en Educación Superior. Solicitud de No objeción No. 53 al otrosí No. 1 del CO1_PCCNTR_8229269 (proceso CO-L1288-P00046).

Estimada doctora,

De acuerdo con la ejecución del "*Programa para Mejorar el Acceso y Graduación en Educación Superior*" que se financia con recursos del Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO, de manera atenta solicito la No Objeción al otrosí del No. 1 del contrato CO1_PCCNTR_8229269 suscrito con 2NV SAS adelantado en el proceso CO-L1288-P00046, por medio del cual se adicionan 15.927 registros teniendo en cuenta las siguientes consideraciones técnicas:

En el ejercicio inicial de proyección para la etapa precontractual, el área funcional realizó el conteo de registros sobre un visor de consulta a la base de datos SACES RC y los archivos almacenados en el SharePoint de Inspección y Vigilancia, de ahí se derivó la cifra de 45.380 registros que son objeto de procesamiento del contrato actual. Durante la revisión operativa que hace parte de la fase inicial de ejecución y en desarrollo de las actividades de perfilamiento y diagnóstico directamente sobre la base de datos de SACES RC en ambiente productivo, se identificó un conjunto adicional de quince mil novecientos veintisiete (15.927) registros que no estaban contenidos en el universo estimado a la fecha del corte de la definición de los términos de referencia y que es pertinente incluir en el alcance del actual contrato para garantizar la cobertura de todos los programas de la oferta nacional y trazabilidad de la información en la base de datos de EDU-SUP con los expedientes físicos/digitales, para cumplir con las necesidades de calidad de datos, de información histórica y de completitud del Ministerio de Educación Nacional establecidas contractualmente. Así las cosas, el número total

de registros del contrato sería de 61.307 registros (45.380 iniciales + 15.927 modificación).

La inclusión de estos nuevos registros es indispensable y conexa con el objeto contractual (mejorar la calidad de las bases de datos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior) y no implica cambio técnico en los entregables ni en la arquitectura/metodología aprobada.

De acuerdo con lo anterior, se solicita autorizar la adición presupuestal para cubrir el esfuerzo incremental en las fases definidas en el contrato: (i) extracción de datos; ii) validación de consistencia de datos y iii) generación y carga de metadatos; preparación y migración de datos y documentos), sin prorroga en el plazo contractual.

Se precisa que se preservan los ANS definidos contractualmente y los niveles de precisión (90% en extracción; 100% en validación y migración), evitando riesgos de descuentos por calidad u oportunidad.

El incremento de 15.927 registros no altera el objeto contractual ni las fases definidas para la ejecución, pero aumenta la carga de trabajo razón por lo cual se requiere realizar la adición en valor del contrato. Para minimizar este efecto dentro del plazo vigente se propone: (a) ampliación de dedicación de los perfiles ya definidos; (b) incremento de capacidad tecnológica (plataforma de comparación y automatización); (c) paralelización de flujos de validación y carga; y (d) control de calidad reforzado para mantener la precisión exigida.

A continuación, se presentan las condiciones generales del proceso:

1. Condiciones generales de contratación:

Objeto: "Realizar el proceso de calidad de datos almacenados en las bases de datos de los sistemas de información del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.".

Plazo: Hasta el 20 de diciembre de 2025 contado a partir del perfeccionamiento del contrato.

Valor inicial del proceso: NOVECIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($912.211.160) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Valor de la adición del contrato: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($139.998.264).

Método: Comparación de precios

Identificador del Proceso en Plan de Adquisiciones: CO-L1288-P00046
Cordial saludo,

Para efecto de lo anterior, se adjunta para su revisión los siguientes documentos:

- Formato de solicitud de modificación / suspensión / terminación
- Anexo modificación no. 1. al contrato No. CO1_PCCNTR_8229269 de 2025 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y 2NV SAS.
- Propuesta de ajuste presentada por 2NV SAS.

Agradezco la atención prestada y quedo muy atento,

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
12/11/2025 9:47:49 p. m.

JUAN CARLOS BOLÍVAR SANDOVAL
Director Técnico
Dirección de Calidad Para la Educación Superior

Folios: 3
Anexos: 3
Nombre anexos: 92_MCTO_01_2NV_SAS-v3 ajustado REV 11-11-2025.pdf
2NV - MinEducacion_ProyectoCalidadDatos - Adición Contractual v4.pdf

Elaboró:
Mauricio Rios Delgado
Contratista
Subdirección de Aseguramiento de la Calidad

Aprobó:
JUAN CARLOS BOLÍVAR SANDOVAL
Director Técnico
Dirección de Calidad Para la Educación Superior